



ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO SIETE BAJO LA PRESIDENCIA DE LA MAESTRA EN DERECHO GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN.

PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día doce de marzo del año dos mil catorce, reunidos la Maestra en Derecho **Guillermina Jiménez Serafín** y los Licenciados **María Leticia Taboada Salgado** y **Norberto Calderón Ocampo**. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia de la primera, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

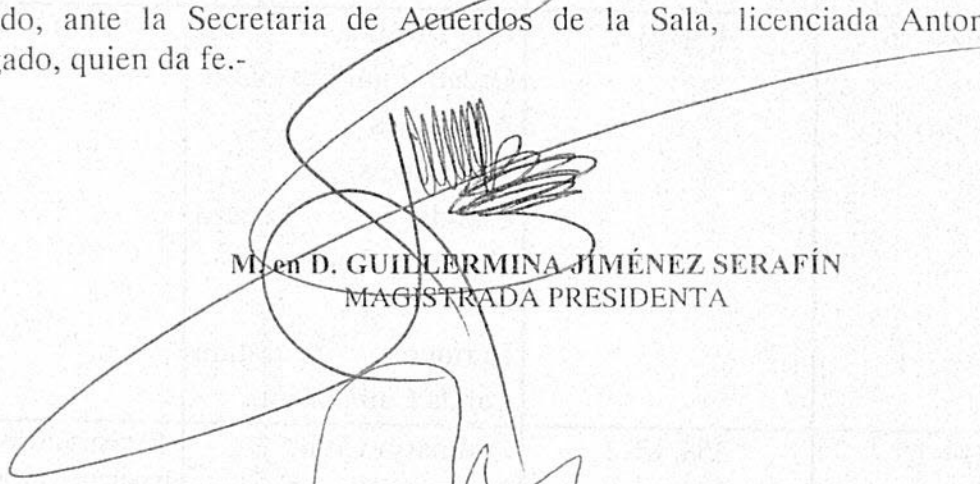
TOCAS CIVILES

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE LA ADMINISTRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

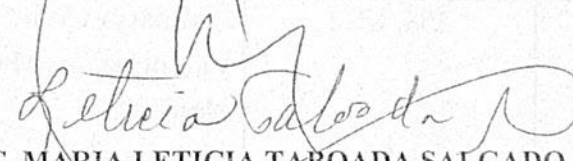
Número Ingresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
	114/14-15	434/13-1	Controversia del Orden Familiar sobre Alimentos Definitivos. Claudia Lucero Calderón Rodríguez Vs. Enrique Sebastián Landa Campuzano.	Queja	RESULTA ESENCIALMENTE FUNDADA LA QUEJA INTERPUESTA; SE MODIFICA EL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.
	62/14-15	354/13-2	Ordinario Civil. Valentina Martínez Mauricio. Vs. Luz Elena Peñaloza Mañez Y Ricardo Silvano Michaca Cisneros.	Excepción de Incompetencia por declinatoria.	ES IMPROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA EN RAZÓN DE TERRITORIO. LA JUEZ CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, POR LO QUE DEBERÁ CONTINUAR CONOCIENDO DEL MISMO POR SER DE SU COMPETENCIA.
	15/14-15-O-M	217/13-3	Oral Mercantil. Cynthia Vélez Felipe Ortega en su carácter de Apoderada legal de Crescenzo Pecovela Vs. BBVA Bancomer y/o	Excusa	SE DECLARA PROCEDENTE LA EXCUSA QUE HIZO VALER EL JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, QUIEN QUEDA DEFINITIVAMENTE SEPARADO PARA CONOCER DEL LITIGIO NATURAL. SE ORDENA REMITIR LOS

					AUTOS A LA OFICIA DE PARTES COMÚN DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE ASUNTO, PARA EL EFECTO DE QUE DESIGNE EQUITATIVAMENTE EL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA QUE POR TURNO CORRESPONDA, PARA QUE PROVEA LO QUE CONFORME A DERECHO PROCEDA.
--	--	--	--	--	--

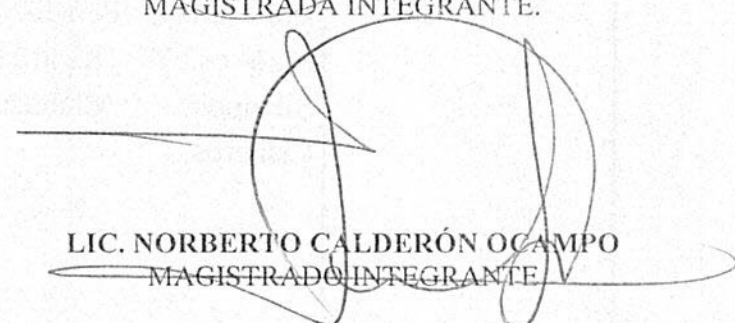
No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-



M. en D. GUIDLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN
 MAGISTRADA PRESIDENTA



LIC. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO
 MAGISTRADA INTEGRANTE.



LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO
 MAGISTRADO INTEGRANTE



LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO
 SECRETARÍA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número siete de fecha doce de marzo del dos mil catorce.